

GACETA PARLAMENTARIA

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones Mesa Directiva
Primer Año de Ejercicio Legal, comprendido del 30 de
agosto al 15 de diciembre de 2021**

LXIV Legislatura 14 de septiembre de 2021

Núm. de Gaceta: LXIV14092021



**CONTROL DE ASISTENCIAS
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES MESA DIRECTIVA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA**

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	14	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	5ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	✓	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

**CONGRESO DEL ESTADO
LXIV LEGISLATURA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
14 - SEPTIEMBRE – 2021**

O R D E N D E L D Í A

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
2. DESIGNACIÓN POR EL PLENO DE LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
3. POSICIONAMIENTOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS.
4. TOMA DE PROTESTA DE LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
5. LECTURA DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE **REFORMA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO APROBADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE INTEGRÓ EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO ELGAL**; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.
6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.
7. ASUNTOS GENERALES.

Votación

Total de votación: 25 A FAVOR

0 EN CONTRA

1. Declaran aprobación del **ORDEN DEL DÍA** de la sesión por **mayoría** de votos.

	FECHA	14	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	5ª.	
No.	DIPUTADOS	25-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciél González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	✓	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabrizio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortiz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Acta de la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **un** minuto del día nueve de septiembre de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, actuando como secretarías las diputadas Lorena Ruíz García y Maribel León Cruz; enseguida la Presidenta dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **totalidad** de las y los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida la Presidenta dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día siete de septiembre de dos mil veintiuno. **2.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del orden del día, quienes estén a favor o en contra de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **veinticinco** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos. -----

----- -A continuación la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden

del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **siete** de septiembre de dos mil veintiuno; en uso de la palabra la **Diputada Maribel León Cruz** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **siete** de septiembre de dos mil veintiuno y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta quienes estén a favor o en contra de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de forma económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinticinco** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **siete** de septiembre de dos mil veintiuno y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

----- Para desahogar el **segundo** punto del orden del día la Presidenta dice, se pide a la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano**, integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura**; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo; quienes estén a favor o en contra de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinticinco** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

----- Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, la Presidenta dice, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige la Gobernadora del Estado; **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención y trámite correspondiente.** Del oficio que dirige el Secretario de Gobierno del Estado, en relación al Decreto número 351; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio y análisis dentro de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Decreto que fue enlistado y aprobado en la sesión extraordinaria pública de fecha veinte de agosto de dos**

mil veintiuno. Del oficio que dirige el Secretario de Gobierno del Estado, en relación al Decreto número 356; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio y análisis dentro de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Decreto que fue enlistado y aprobado en la sesión extraordinaria pública de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de San Lorenzo Axocomanitla; **esta soberanía queda debidamente enterada de su instalación.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de La Magdalena Tlaltelulco; **esta Soberanía queda debidamente enterada de su instalación.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Xicohtzinco; **esta soberanía queda debidamente enterada de su instalación.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Apetatitlán de Antonio Carvajal; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención y trámite correspondiente.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Contla de Juan Cuamatzi; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención y trámite correspondiente.** Del oficio que dirigen integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Ixtenco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Secretario del Ayuntamiento de Tetlatlahuca; **esta Soberanía queda debidamente enterada de su instalación.** Del oficio que dirige la Secretaria del Ayuntamiento de Tlaxco; **esta Soberanía queda debidamente enterada de su instalación.** Del oficio que dirige el ex presidente Municipal de San Jerónimo Zacualpan; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** Del oficio que dirige el Director General del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del oficio que dirige la Directora General del Instituto del Deporte de Tlaxcala; **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención y trámite correspondiente.** De los oficios que dirigen del Congreso de la Unión, y del Congreso del Estado de Guerrero; **se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, acuse de recibido y de enterada esta Soberanía.** -----

-----Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta dice, se concede el uso de la palabra a las y a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra la **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez.** Enseguida la Presidenta dice, no habiendo alguna Diputada o Diputado más que haga uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **diez** horas con **cuarenta y dos** minutos del día **nueve** de septiembre del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **catorce** de septiembre de dos mil veintiuno, en esta misma sala

de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante los secretarios que autorizan y dan fe. -----



APROBACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE 2021.

	FECHA	14	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	5ª.	
No.	DIPUTADOS	24-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	✓	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabrizio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	X	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

2. DESIGNACIÓN POR EL PLENO DE LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

**COMISIÓN ESPECIAL DE
DIPUTADOS ENCARGADA DEL
PROCESO PARA DESIGNAR A
LA TITULAR DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO**

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los que suscriben diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial de encargada del proceso para designar a la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto 54 fracción XXVI, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción I, 9 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13 y 14, fracción IV Interior del Congreso del Estado, así como en los acuerdos aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, en sesiones extraordinarias públicas de fecha nueve, once y trece de septiembre de dos mil veintiuno, presentamos a esta Soberanía la propuesta de **Acuerdo, por el que se somete a consideración del Pleno a las personas aptas para ocupar el cargo como titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. De conformidad con lo prescrito de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, es facultad de este Poder Soberano designar al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de manera precisa dicha atribución se encuentra prevista en los artículos 54, fracción XXVI, 73 y 74, del ordenamiento antes citado, mismos que son del tenor siguiente:

“Artículo 54. Son facultades del Congreso:

XXVI. Nombrar al Procurador General de Justicia del Estado;”

“Artículo 73. “El Ministerio Público estará a cargo de un Procurador General de Justicia, cuya designación se hará por el Congreso a propuesta en terna del Gobernador del Estado.

Artículo 74. Para ser Procurador General de Justicia del Estado se cumplirá con los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos, con una residencia mínima de cinco años en el Estado, antes del nombramiento;***
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años de edad el día del nombramiento;***
- III. Ser licenciado en derecho, con título y cédula profesional legalmente expedidos y con antigüedad mínima de cinco años;***

IV. Haber ejercido como abogado postulante, académico en la administración y procuración de justicia del Estado, cinco años anteriores a la fecha del nombramiento;

V. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por la comisión de algún delito doloso, ni estar inhabilitado para desempeñar cargos públicos;

VI. No ser ministro de algún culto religioso;

VII. No ser miembro activo del Ejército y Fuerzas Armadas del país, y

VIII. Aprobar los exámenes públicos de oposición, que se efectúen conforme a la ley, ante el pleno del Congreso, quien nombrará a los miembros del jurado, el que estará integrado básicamente por académicos e investigadores, preferentemente ajenos al Estado.”

II. En Sesión extraordinaria, de fecha 9 de septiembre de 2021, se aprobó Acuerdo mediante el que este Pleno del Congreso del Estado, procedió a la creación de la Comisión Especial actuante.

De su contenido se advierte que, en esencia, las tareas encomendadas a esta Comisión Especial, radicó en revisar y validar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad previstos en las fracciones I, II, IV, V, VI y VII del artículo 74 de la Constitución Política del Estado, así como proponer al Pleno de esta Soberanía, a los profesionales que llevaron a cabo los exámenes Públicos de oposición, en los términos previstos por la fracción VIII del numeral antes invocado.

III. En sesión extraordinaria pública que se celebró el día once de septiembre del año en curso, la Comisión Especial que actúa, sometió a consideración

del máximo órgano de gobierno de este Poder Soberano, el Acuerdo relativo a la validación de los requisitos de elegibilidad previstos en nuestra norma constitucional, por parte de las personas propuestas por la Gobernadora del Estado, para ocupar el cargo como titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Derivó de dicha propuesta que el Pleno de este Congreso validó el Acuerdo mediante el cual se precisó que los documentos examinados resultaron aptos para acreditar los requisitos de elegibilidad previstos en la Constitución Política local, por lo que las profesionales del derecho **Ernestina Carro Roldán, Teresa Ramírez Cortés y María Antonia Aquino Trujillo**, cumplieron de manera satisfactoria con los requisitos inherentes.

Determinando de igual forma que, las personas mencionadas en el párrafo que antecede, se encontraban en aptitud de participar en los exámenes públicos de oposición, señalados en la fracción VIII del artículo 74 de la Constitución Política del Estado.

IV. Mediante la aprobación del Acuerdo respectivo, en sesión extraordinaria pública de fecha trece de septiembre del año que transcurre, el Pleno de este Congreso del Estado validó la integración del jurado encargado de llevar a cabo los exámenes públicos de oposición, a las profesionales del derecho propuestas por la Gobernadora, para ocupar el cargo como titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Abocándose, previamente este órgano auxiliar en las tareas legislativas, a realizar un proceso de selección de diversos juristas, cuya formación y

experiencia, les permitiera formar parte del Jurado encargado de llevar a cabo los mencionados exámenes.

Resultando de esa selección que, los profesionales: **Ramón Lazcano Fernández, Norma Estela Pimentel Méndez y Marco Antonio Muñoz Guzmán** demostraron tener mayor experiencia en tareas académicas y de investigación; por lo tanto, resultaron aptos para formar parte del jurado que llevó a cabo los exámenes públicos de oposición a las personas propuestas por la Titular del Poder Ejecutivo.

Continuando con el desahogo de la sesión extra ordinaria del día trece de septiembre, se practicaron los exámenes aludidos a cada una de las personas propuestas, a quienes se les hizo saber la metodología mediante la cual serían evaluadas y, acto continuo, a cada una de ellas, los integrantes de Jurado formularon las preguntas que consideraron pertinentes para determinar rasgos trascendentes de su personalidad, su nivel de preparación profesional, su conocimiento de la función, así como su capacidad de raciocinio, de improvisación y de expresión oral.

V. Ahora bien, para estar en aptitud de determinar a las personas propuestas mejor calificadas, es preciso decir que, el resultado de los mencionados exámenes se toman en consideración como un elemento más de convicción y se concluye que las personas que mostraron mayor precisión en sus respuestas, claridad de pensamiento, seguridad personal, conocimientos suficientes y un temperamento de mayor temple, cualidades que garantizan un desempeño adecuado en el encargo público correspondiente, son las siguientes:

a) LIC. Ernestina Carro Roldán

b) LIC. María Antonia Aquino Trujillo

Por ende, se propone que el nombramiento, cuya determinación ocupa a este Congreso del Estado, recaiga en alguna de las personas recién señaladas, para que ejerza la titularidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Especial de Diputados encargada del proceso se permite presentar al Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta de:

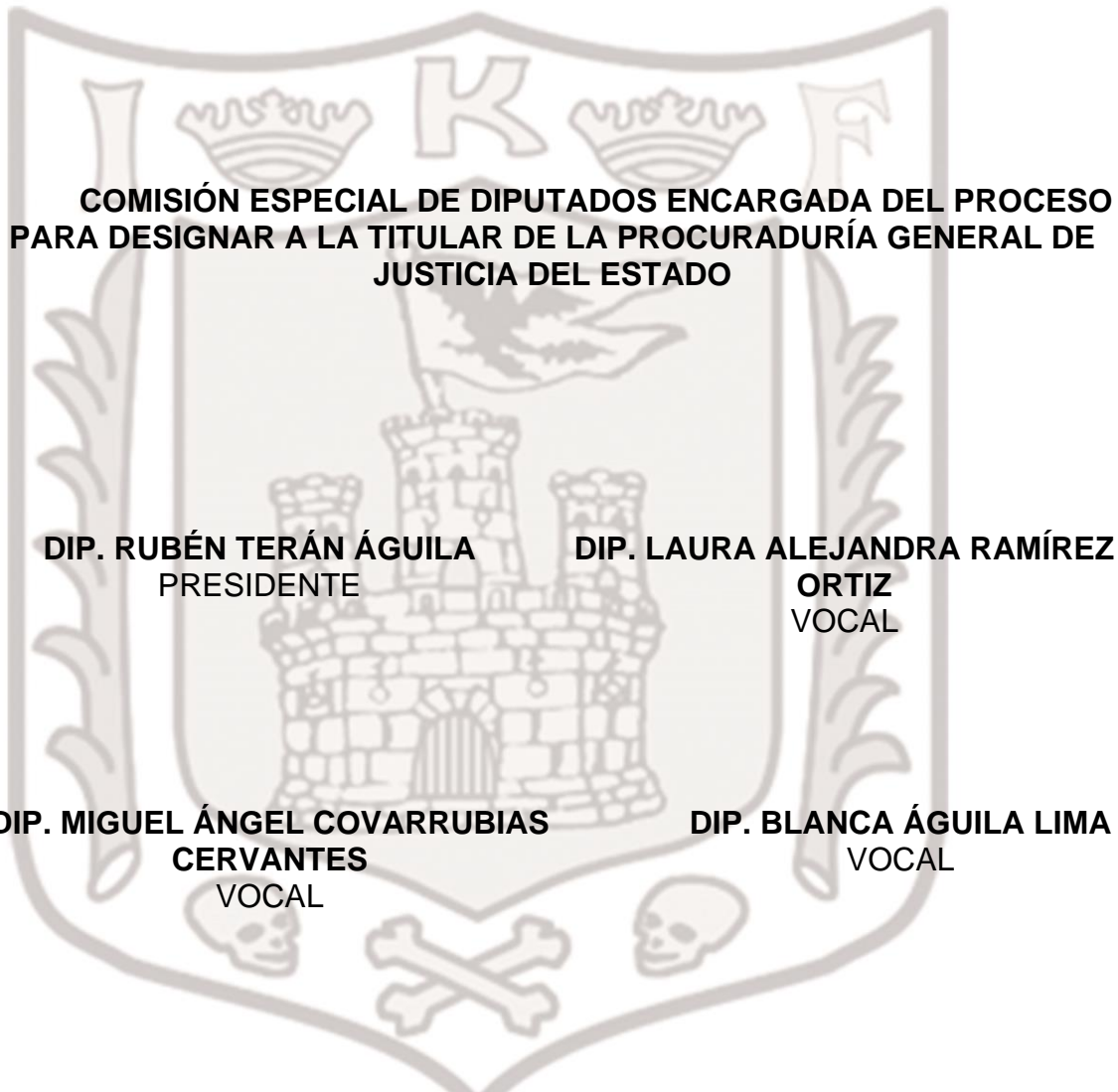
ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafo primero, 43 párrafo primero, 45, 54 fracción XXVI, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13 y 14, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado; **aprueba a las personas aptas, para ocupar el cargo como titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.**

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos citados en el punto que antecede, las personas que se nombran a continuación: **Ernestina Carro Roldán y María Antonia Aquino Trujillo**, resultaron aptas para ocupar el cargo

como titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, por lo que, de ellas, el Pleno del Congreso deberá designar a quien ocupe la titularidad de dicho órgano.

Dado en Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



**COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DEL PROCESO
PARA DESIGNAR A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO**

DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA
PRESIDENTE

**DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ
ORTIZ**
VOCAL

**DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS
CERVANTES**
VOCAL

DIP. BLANCA ÁGUILA LIMA
VOCAL

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA
VOCAL

DIP. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA
VOCAL

DIP. LENIN CALVA PÉREZ
VOCAL

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO
VOCAL

**DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN
MARTÍNEZ**
VOCAL

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
VOCAL

Ultima foja del Acuerdo por el que se aprueba las personas propuestas para ocupar el cargo como titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR MAYORÍA DE VOTOS.

VOTACIÓN DESIGNACIÓN POR EL PLENO DE LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

	FECHA	14	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	5ª.	
No.	DIPUTADOS	24-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	✓	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortiz	✓	
22	Rubén Terán Águila	X	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

EN VIRTUD DE HABERSE DADO A CONOCER Y APROBADO LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS, SE PROCEDE A LA **DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEDIANTE CEDULA.**

SE PIDE A LA SECRETARÍA PASE LISTA DE LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y PARA TAL EFECTO SE SOLICITA A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS QUE, AL ESCUCHAR SU NOMBRE, EMITAN SU VOTO, DEPOSITANDO LA CÉDULA CORRESPONDIENTE EN LA URNA INSTALADA PARA TAL FIN.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

25 VOTOS PARA LA LICENCIADA

ERNESTINA CARRO ROLDÁN

0 VOTOS PARA LA LICENCIADA

MARÍA ANTONIA AQUINO TRUJILLO

DE ACUERDO CON EL COMPUTO EFECTUADO, SE DECLARA A LA LICENCIADA:

ERNESTINA CARRO ROLDÁN

COMO TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUIEN RENDIRÁ LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, EN CONSECUENCIA, SE PIDE A LA SECRETARÍA ELABORE EL DECRETO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 10 APARTADO A FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO, LO REMITA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

3. POSICIONAMIENTOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **DIPUTADO JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ.**

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, **DIPUTADA REYNA FLOR BÁEZ LOZANO.**

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA, **DIPUTADA MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO.**

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA, **DIPUTADA LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ.**

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA, **DIPUTADO LENIN CALVA PÉREZ.**

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, **DIPUTADO JACIEL GONZÁLEZ HERRERA.**

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, **DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA.**

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, **DIPUTADA DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ.**

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, **DIPUTADA LETICIA MARTÍNEZ CERÓN.**

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, **DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA.**



4. TOMA DE PROTESTA DE LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO INVITE A PASAR A ESTA SALA DE SESIONES A LA **LICENCIADA:**

ERNESTINA CARRO ROLDÁN

CON EL OBJETO DE QUE **RINDA LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN XXX, Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 13 FRACCIÓN I, LETRA “N” DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA ENTRAR EN FUNCIONES AL CARGO DE TITULAR DE LA **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA**, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

TOMA DE PROTESTA

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

5. LECTURA DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE **REFORMA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO APROBADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE INTEGRÓ EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL**; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los que suscriben las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracciones VII, 63, 66, 68 fracción XII, 69 fracción II y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se reforma el Punto Primero del acuerdo de fecha primero de septiembre del año dos mil veintiuno, por el que se declara como integrantes del Comité de Administración para el primer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, **con base en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de esta Soberanía, en sesión ordinaria iniciada con fecha treinta y uno de agosto y concluida el primero de septiembre del año dos mil veintiuno, aprobó el

Acuerdo por el que se integró el Comité de Administración para el Primer año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura de conformidad como lo establece el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria realizada el siete de septiembre del año dos mil veintiuno se dio el trámite correspondiente al oficio presentado por el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria en el que expresa lo siguiente:

“Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Presidenta de la mesa directiva del Congreso del estado de Tlaxcala.

Presente

Con fundamento en el artículo 73 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, me permito proponer a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta LXIV al diputado de Ever Alejandro Campech Avelar, para que integra el Comité de Administración de este Congreso del Estado, en sustitución del suscrito diputado Juan Manuel Cambrón Soria.

Por lo anterior le solicito tenga bien se le dé el trámite conducente a la nueva propuesta antes señalada, para poner a consideración del Pleno del Congreso la reforma conducente al Acuerdo de fecha uno de septiembre del presente año , relativo a la integración del citado Comité, expresándole los agradecimientos y atenciones de siempre.

Atentamente, Tlaxcala, Tlaxcala a 06 de septiembre de 2021.

Dip. Juan Manuel Cambrón Soria, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD”

La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 63 establece: *“La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de*

ella se impulsan los entendimientos y convergencia políticas con las instancias y órganos, necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.”

En cuanto al Reglamento Interior del Congreso del Estado, en su artículo 13 estipula lo siguiente: *“El Pleno constituye la máxima autoridad del Congreso, que puede revocar o modificar las resoluciones que haya dictado.”*

En virtud de lo expuesto con anterioridad, los integrantes de este órgano de gobierno, en sesión celebrada en la presente fecha, llevó a cabo el análisis del caso antes señalado, respecto a la sustitución del representante del Partido de la Revolución Democrática ante el comité de administración; acordando las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación aceptar y proponer los cambios para su aprobación al Pleno de la LXIV Legislatura, de conformidad con la facultad que nos confieren nuestros ordenamientos legales.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establecen los artículos 63 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Junta de Coordinación y Concertación Política, se permite someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con:

PROYECTO

DE

ACUERDO

PRIMERO. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracciones VII, 63, 66, 68 fracción XII, 69 fracción II y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado, **se reforma** el Punto Primero del acuerdo de fecha primero de septiembre del año dos mil veintiuno, por el que se declara como integrantes del Comité de Administración para el primer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado.

PRIMERO...

...	...
...	...
...	...
PRD	Dip. Ever Alejandro Campech Avelar
...	...
...	...

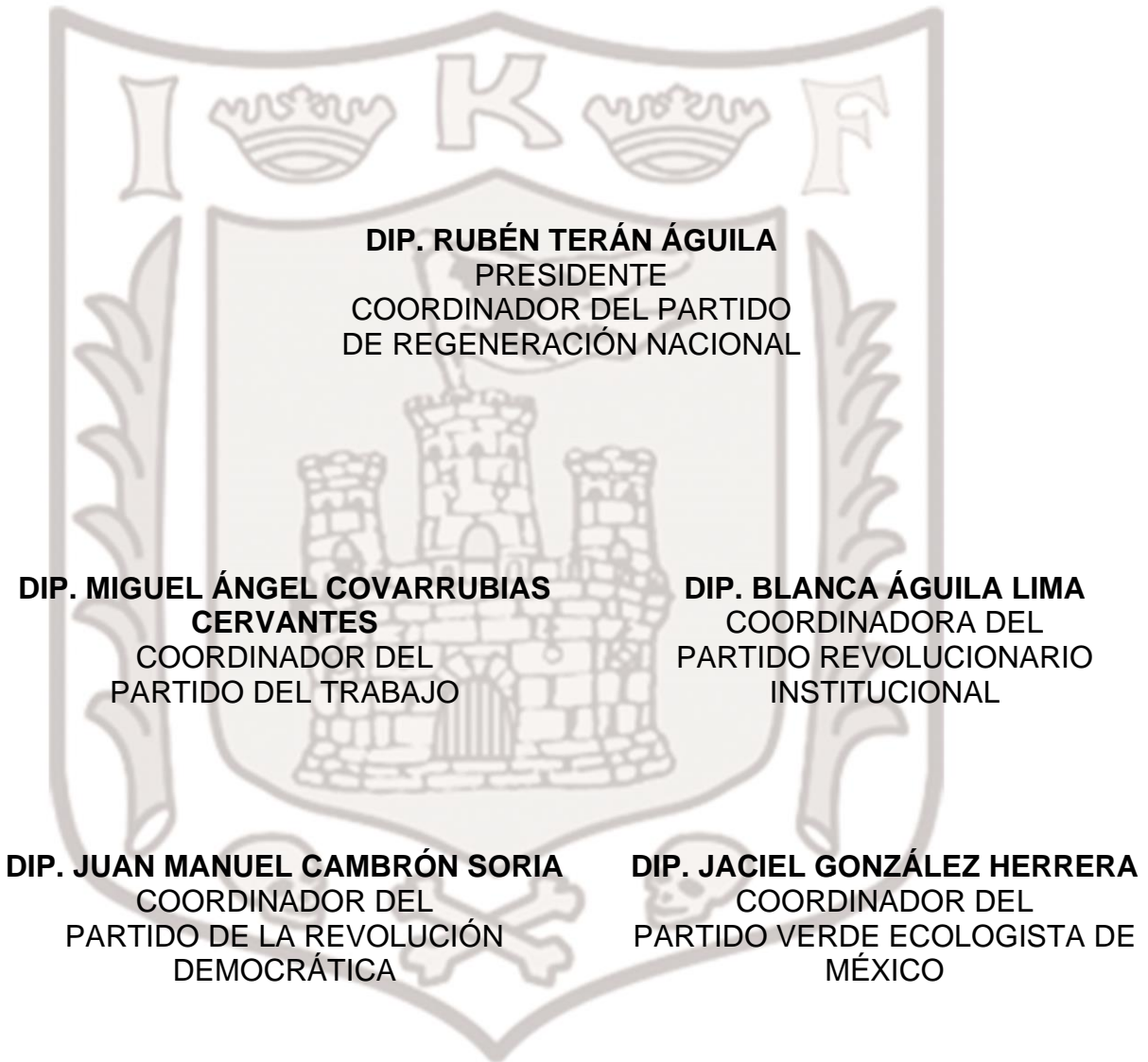
SEGUNDO...

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Así lo acordaron y firmaron las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en la Sala de

Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA LXIV
LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



DIP. LENIN CALVA PÉREZ
COORDINADOR DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
TLAXCALA

**DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN
MARTÍNEZ**
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ
ORTIZ**
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

ÚLTIMA FOJA QUE INTEGRA LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, POR EL QUE SE DECLARA COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL SECRETARIO PARLAMEANTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE **REFORMA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO APROBADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE INTEGRÓ EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL**; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

	FECHA	14	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	5ª.	
No.	DIPUTADOS	24-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	✓	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortiz	*	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

CORRESPONDENCIA 14 DE SEPTIEMBRE 2021

Oficio número SCF-024-09-21, que dirige la Lic. Mary Cruz Cortés Ornelas, Magistrada de la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, a través del cual remite a esta Soberanía el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de agosto del año 2021.

Oficio número ODES 083/09/2021, que dirige el Lic. Rafael Hernández Hernández, Director de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal, a través del cual remite a esta Soberanía la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Tlaxcala.

Oficio número P/PMY/003/2021, que dirige la C.P. María Anita Chamorro Badillo, Presidenta Municipal de Yauhquemehcan, a través del cual remite copia certificada del Acta de Instalación Solemne de Cabildo, con lo que quedo formalmente instalado el Ayuntamiento de Yauhquemehcan.

Oficio número PMZ/SHA/OF/002/2021, que dirige Hildeberto Pérez Álvarez, Presidente Municipal de Zacatelco, a través del cual remite a esta Soberanía copia certificada del Acta de Sesión Solemne de toma de Protesta e instalación de Cabildo, del Ayuntamiento del Municipio de Zacatelco.

Oficio número IXT/PM/003/2021, que dirige el Mtro. Renato Sánchez Rojas, Presidente Municipal de Ixtenco, a través del cual se llevó a cabo la Sesión Solemne de Instalación y Toma de Protesta del Ayuntamiento Constitucional del Ayuntamiento de Ixtenco.

Oficio número ASCT/SA/001/2021, que dirige el C.P. Jesús Sánchez Tetlalmatzi, Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz Tlaxcala, a través del cual informa a esta Soberanía que ha sido Instalado legalmente el Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Tlaxcala.

Oficio número DPM/00070/2021, que dirige el Lic. Ángel Gutiérrez Hernández, Presidente Municipal de Apetatitlan de Antonio Carvajal, a través del cual informa a esta Soberanía que ha nombrado como Titular en la Tesorería de Municipio a la C.P. María del Rocío Beristaín Cruz.

Oficio número PRESIND/OFI/027/2021, que dirige el Ing. Alfredo Ponce Hernández, Presidente Municipal de Atlangatepec, a través del cual solicita a esta Soberanía los lineamientos que deberá de observarse para la elaboración y presentación del Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Oficio número H.A.IXT./TE/2021/047, que dirige la M.C. y C.P. Miriam Patlani González, Ex Tesorera del Municipio de Ixtenco, a través del cual remite a esta Soberanía documentación soporte y complementaria de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021.

Escrito que dirigen el Ex Presidente, Ex Tesorero y el Ex Director de la CAPAM del Municipio de Huamantla, a través del cual solicitan a esta Soberanía instar a la Administración entrante, para que se les permita el acceso a las instalaciones de la tesorería municipal y en específico donde se encuentra instalado el Sistema de Contabilidad Gubernamental para realizar el registro y la integración de la cuenta pública.

Escrito que dirige Mario Alberto Calva Muñoz, Presidente de Comunidad de la Primera Sección Actípan, Municipio de Tetla de la Solidaridad, a través del cual solicita a esta Soberanía se le explique la resolución de la Suprema Corte de Justicia sobre la Controversia Constitucional 38/2019, donde se hace alusión al voto de Presidentes de Comunidad.

Escrito que dirigen el Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Vigilancia del Comisariado de Bienes Comunales de San Bernabé, Municipio de Amaxac de Guerrero, y el

Presidente de Vigilancia, a la Lic. Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, a través del cual le solicitan diversos servicios básicos.

Escrito que dirige la Comunidad Otomi de Ixtenco, a través del cual hacen diversas manifestaciones en relación al cargo que ejercerá el Diputado Local Miguel Ángel Caballero Yonca.

Escrito que dirige Dora Guadalupe Flores Michel, al Dr. Homero Meneses Hernández, Secretario de Educación Pública en el Estado Tlaxcala, a través del cual le solicita el apoyo para que el Director de la Secundaria Técnica 02 Camaxtli, inscriba a su hija al tercer año del ciclo escolar 2021-2022.

Escrito que dirigen representantes de la Sociedad Civil Organizada, a la Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, a través del cual le plantean diversas precisiones en relación a los Derechos Humanos reconocidos en la constitución y los tratados internacionales que el Estado Mexicano se comprometió en la Convención de Viena Sobre Tratados Internacionales.

Escrito que dirigen representantes de la Sociedad Civil Organizada, a la Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, a través del cual le precisan diversas inquietudes en torno a mejorar la calidad de vida de los tlaxcaltecas.

Oficio número HCE/SG/AT/671, que dirige el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, a través del cual informa que se eligió la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria.